



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expediente N° 2436-22704/17

VISTO el expediente N° 2436-22704/17, por el cual tramitan la renuncia y designación de diversas personas en la Autoridad del Agua del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que obran en autos la renuncia presentada por Roberto Pedro MONTANELLI al cargo de Director de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos, cuya designación fuera instrumentada por el Decreto N° 279/16;

Que la Presidencia de la Autoridad del Agua propone para el citado cargo a María Isabel CICCHITTI LEANIZ;

Que la gestión que se promueve se efectúa atento lo normado en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que toman intervención de su competencia Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, por los motivos enunciados en los considerandos del presente, a partir del 31 de agosto de 2016, la renuncia presentada por Roberto Pedro MONTANELLI (DNI N° 17.566.187, Clase 1965) al cargo de Director de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 279/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1° de abril de 2017, en el cargo de Directora de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos, a María Isabel CICCHITTI LEANIZ (DNI N° 28.584.923, Clase 1981), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.